

**Expediente: 243/2021**

AP-393 y 394-2021  
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 13 de octubre de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 18, situado en la avenida de Miraflores (AP-393-2021) De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Por criterios de gestión/Renovación de arbolado. El ejemplar presenta Este presenta una serie de defectos aparentes, tanto en su estructura como en su desarrollo fisiológico que, a pesar de no generar riesgos intolerables, comprometen significativamente las expectativas de futuro del árbol, a la vez que minimizan su capacidad de generar beneficios ecosistémicos. Se trata de un ejemplar que a pesar de que su nivel de riesgo asociado es MODERADO, se les estima un balance negativo irreversible, entre su capacidad de generar beneficios ecosistémicos y los costes que genera su conservación dentro de unos rangos de riesgo tolerables. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico, asociado al vigor, es bajo. **OBSERVACIONES:** Se ha observado la evolución de la vitalidad en el ejemplar a lo largo de los últimos 3 años y se la regresión ha ido claramente en aumento hasta llegar al punto actual, en que se estima sea irreversible. Se programa la renovación del ejemplar por ejemplar de la misma especie.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	RVFFdzpyqJ6YLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	13/10/2021 14:36:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RVFFdzpyqJ6YLxGWr+KC7A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RVFFdzpyqJ6YLxGWr+KC7A==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-393-21) PARTE 2ª**

**MOTIVO: POR CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN DE ARBOLADO**

1. **FECHA:** 6 de octubre de 2021
2. **SITUACIÓN:** Avenida de Miraflores
3. **Distrito:** Macarena
4. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum*
5. **P.C. (c.m):** 137
6. **ALTURA (m):** 12
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 4,5
9. **LESIONES GRAVES:**

- Severo descortezamiento y grietas, en ejes primarios y secundarios.
- Antiguo terciado que ha generado una estructura con degradaciones significativas y con una pérdida de vitalidad que a día de hoy se supone ya irreversible.
- Al testeo con martillo de teflón se detectan sonidos acorchados compatibles con acción fúngica, en zonas basales de ejes secundarios y terciarios.
- Ejes juveniles en copa secos.

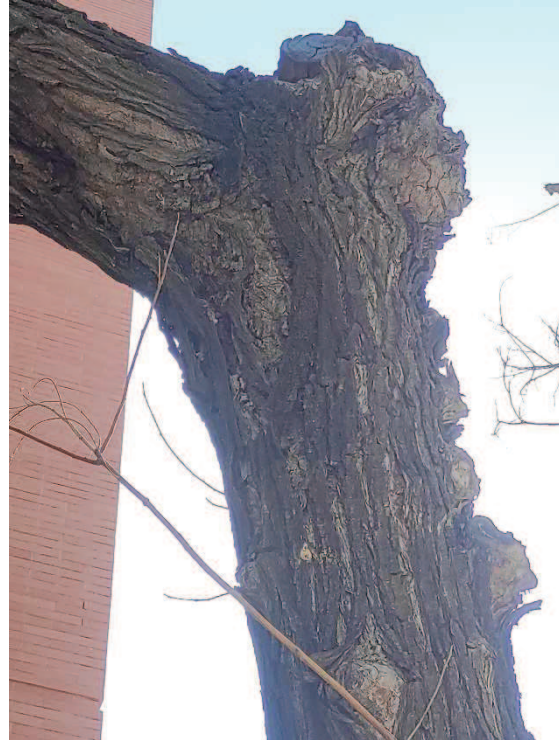
**10. ESTADO GENERAL:**

- El estado fisiológico, asociado al vigor, es bajo.

**11. OBSERVACIONES:**

- Se ha observado la evolución de la vitalidad en el ejemplar a lo largo de los últimos 3 años y se la regresión ha ido claramente en aumento hasta llegar al punto actual, en que se estima sea irreversible.
- Se programa la renovación del ejemplar por ejemplar de la misma especie.

**12. FOTOGRAFÍAS:**



**13. PLANO SITUACIÓN:**

